



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-201**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 7 DE ABRIL DEL 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULO:**

- I           INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II           LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III          CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTER-CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS AMAWTAY WASI. NÚMERO 24-218.
- IV          CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-201**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 7 DE ABRIL DEL 2004

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO:**

**PÁGINAS:**

I	Instalación de la sesión. ....	4
II	Lectura del Orden del Día. ....	4
III	Continuación del primer debate del proyecto De Ley de Creación de la Universidad Inter- cultural de las Nacionalidades Indígenas. Amawtay Wasi. Número 24-218. ....	5

**INTERVENCIONES:**

Guamán Coronel Jorge. ....	5, 6, 62-64
Larriva González Guadalupe. ....	6-9, 39, 45, 46
Villacís Maldonado Luis. ....	39, 40
Ulcuango Farinango Ricardo. ....	9-13, 57, 58
Ayala Mora Enrique. ....	13-16, 50-56
Cajilema Salguero Carlos. ....	16-18
Dotti Almeida Marcelo. ....	18, 19
Lucero Bolaños Wilfrido. ....	19, 20
Vallejo López Carlos. ....	20
Valle Lozano Ernesto. ....	21
Posso Salgado Antonio. ....	21-24
Cepeda Estupiñán. ....	24, 25
Dávila Eguez Rafael. ....	25, 26
Sanmartín Iñiguez Rolo. ....	27, 28
Quishpe Lozano Ernesto. ....	28-31
Ruiz Enriquez Hugo. ....	31, 34
Serrano Serrano Segundo. ....	34-35

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-201**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA      **FECHA:** 7 DE ABRIL DEL 2004

**ÍNDICE**

Tsenkush Chamik Felipe. ....	35-37, 58, 59
Del Cioppo Aragundy. ....	37, 38, 40, 41
Pazmiño Granizo Ernesto. ....	41-44
Proaño Maya Marco. ....	44
Aguirre Riofrío Soledad. ....	46-47
Sandoval Baquerizo Xavier. ....	47-50, 56
Carrera Cazar Kenneth. ....	59, 60
García Barba Rodrigo. ....	60-62

IV Clausura de la sesión. ....	65
--------------------------------	----

MAG/mp/MCA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, a las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GARCÍA VERA MARILÚ
AYALA MORA ENRIQUE	GILER RODRÍGUEZ HELEN
BAQUERIZO MARURI GALO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUAMÁN CORONEL JORGE
BENAVIDES HIDALGO JORGE	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARB VITERI ALFONSO
CARRERA CAZAR KENNETH	IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ FIDEL	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CASTRO PATIÑO ALFREDO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LANDÁZURI CARRILLO GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MINA QUINTERO OMAR
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MORA MONAR MESÍAS
ERAZO REASCO RAFAEL	MORI LUZURIAGA WALTER



4

MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NARANJO YEROVI EDUARDO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SANTANA CEDEÑO PEDRO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar la presencia de los señores parlamentarios, mediante lista.

EL SEÑOR PRESIDENTE. señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio, presente. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique, presente. Baquerizo Maruri Galo, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Benavides Hidalgo Jorge, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente.

Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Myriam, presente. García Barba Rodrigo. García Vera Marilú, presente. Giler Rodríguez Helen, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Ibarra Silvana, presente. Intriago Lucy, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Llori Aurelio. López Moreno Miguel, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mina Quintero Omar. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Mori Luzuriaga Walter, presente. Morillo Villarreal Marco. Naranjo Yerovi Eduardo, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador, presente. Rivas Sacoto María Augusta, presente. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Ñíguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Santana Cedeño Pedro, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo, presente. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo. Silva Paredes Jacqueline, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas José. Presente. Vásquez Reyes Iván,

presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe, presente. Señor Presidente, le informo que contestaron a la lista cincuenta y cuatro señores legisladores. Luego ingresaron seis legisladores. En total tenemos en la sala sesenta legisladores presentes, señor Presidente. -----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, existe el quórum, se instala esta sesión. Proceda a poner en conocimiento de los honorables, el Orden del Día de esta sesión extraordinaria. --

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día de la sesión extraordinaria de miércoles 7 de abril de 2004: "1. Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades Indígenas, Amawtay Wasi. Número 24-218. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Números: 23-931; 24-016; 24-103; y, 24-079." Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto. Vamos a dar continuidad a este debate. Si usted pudiese actualizar a la sala, señor Secretario, en qué estado quedó el primer debate. -----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día. Continuación del primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las

Nacionalidades Indígenas, Amawtay Wasi. Número 24-218." En este punto, señor Presidente, el 1 de abril se dio lectura al informe correspondiente, presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Se suspendió la sesión. Correspondería, señor Presidente, abrir el debate respecto del informe presentado para primer debate, por la Comisión y de esta manera continuar con el trámite respectivo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy Bien. En consecuencia, se abre este primer debate. Señor diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señores legisladores, a nombre del bloque, igualmente a nombre de todas las organizaciones sociales del país, hemos facilitado la entrega, el trabajo, la sistematización de la experiencia educativa en favor de la sociedad ecuatoriana. Y como es de su conocimiento, señores legisladores, ustedes han conocido ya el proyecto de ley para que aporten sus puntos de vista, sus comentarios, para enriquecer este proyecto que será obviamente el gran beneficiado toda la población ecuatoriana. Nos concede la Constitución Política de la República, cada una de las determinaciones sobre lo que es la educación intercultural bilingüe, que hay una experiencia en el país. Basado también en nuestros principios, de nuestras realizaciones concretas en las experiencias del campo educativo, se ha determinado esta posibilidad, este sueño de los pueblos y nacionalidades. Lo único sería, para toda América latina. No es una universidad netamente indígena, no es una universidad excluyente. La propuesta que ha venido trabajando durante años, es una universidad intercultural, una universidad incluyente que obviamente innovaría a los ejes académicos y fortalecería la formación de nuevos talentos humanos en el país. En los fines, obviamente, si ustedes han tenido la observación, es construir una universidad con identidad, dar su propio nombre, su propio



espacio, para que esto se encamine de la mejor manera en el país, en la construcción de la unidad en la diversidad, que ha sido la lucha durante décadas de los pueblos y nacionalidades. No nos gustaría que tomen desde el lado puramente ruralista sino más bien una universidad integradora, facilitadora, democrática, con aspiraciones que puedan fortalecer la interculturalidad real en el país, a eso encamina la propuesta de la universidad. Creo que de alguna manera en las prácticas de los gobiernos alternativos, desde los espacios locales se está logrando lo que está en la Constitución Política de la República, que es la interculturalidad. Por eso creemos que es importante la formación académica de calidad. No puede ser una universidad más, no puede ser un centro de nivel superior más, con todo el respeto, en el país. Pero, creemos que ésta debe ser una alternativa, que pueda facilitar las visiones de la integración en el país. Por lo tanto, creemos que es importante, las relaciones dinámicas de las culturas existentes en el país, de los pueblos y nacionalidades, en eso para fundamentar la unidad en la sociedad ecuatoriana, eso obviamente debe ser entendido. Por lo tanto, si algún comentario puedan hacer, de la mejor manera, observaciones que sustenten al proyecto como tal, nos gustaría que lo hagan y agradeceríamos también con el apoyo, desde ya, para que este sueño no solamente de los pueblos y nacionalidades, sino de todos los pobres del país que tengan acceso a la educación, a la formación superior, desde las realidades locales, comunitarias. Eso depende de ustedes, de nosotros, con la responsabilidad que estamos asumiendo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señores diputados: La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, analizó con mucha seriedad, la propuesta de la creación de la

Universidad Amawtay Wasi que trae consigo un sinnúmero de elementos importantes dentro del campo de la educación. Le voy a pedir, señor Presidente, que a través de Secretaría, ordene que se lea el artículo 62 de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido de la Legisladora. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 62 de la Constitución Política de la República. Sección séptima. De la Cultura: "La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica. El Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones, según los principios de equidad e igualdad de las culturas. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Pediría igualmente, que se lea el artículo 66, el segundo inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 66 de la Constitución, segundo inciso: "La educación inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; proporcionará destrezas para la

eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz". -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. En los dos artículos que hemos leído en esta tarde, se determina la importancia, la trascendentalidad que tiene la cultura, más aún, el fomento a la interculturalidad. Y determina que es una función del Estado, preservar el acervo cultural y permitir que a través de múltiples políticas se dé paso a esta interculturalidad. En la Comisión hemos creído que, precisamente este es el objetivo de la universidad Amawta Wasi, que ha sido propuesta para su creación. Esta universidad reúne todos los requisitos que solicita la Carta Constitucional, que solicita la Ley Orgánica de Educación Superior. Por eso es, que luego de formar una subcomisión integrada por el diputado Antonio Posso y por el diputado Jorge Cevallos, la Comisión acogió las sugerencias de esta subcomisión, también aquellas que provienen desde el CONESUP. En el informe del CONESUP, se determina que el CONESUP se muestra favorable a la creación de esta universidad. Pero, nosotros de acuerdo a la manera cómo hemos venido trabajando en el caso de la creación de nuevas universidades, hemos pedido un informe ampliatorio al CONESUP, para que determine el análisis académico técnico, administrativo y financiero que se ha efectuado sobre esta universidad. Hemos visto que este análisis reúne también las condiciones necesarias. Más aún, el proyecto de la universidad presenta algunos elementos novedosos en el proceso de preservación de la cultura. Por ejemplo, en la universidad no se va a trabajar a través de las facultades tradicionales, sino que se trabajará mediante áreas de estudio; áreas de estudio que contemplará todas las áreas del conocimiento, desde aquellas que van del conocimiento

filosófico, esotérico, el conocimiento de las diferentes manifestaciones de la cultura, hasta aquellas que van al ámbito técnico, que van al ámbito científico. Aquí han propuesto cinco áreas de estudio, concretamente. Estas áreas de estudio son: En primer lugar, el Centro de Kawsay o de la Vida; el Centro de Ushay- yachay o de la Interculturalidad; el Rural- Ushay o de las tecnociencias para la vida; el Centro Munay- Ruray o del Mundo Vivo; el Centro Yachay Munay o de las Cosmovisiones. Aquí entonces, se mantienen una cantidad de tópicos, que tienen que ver con el pensamiento de las culturas andinas, y enlazar este pensamiento de las culturas andinas con el momento científico y tecnológico que vive el mundo occidental. Con estas consideraciones, y con el informe del CONESUP, nosotros hemos dado informe favorable, señalándose eso sí, que según el CONESUP, la universidad no podrá, por un lapso de cinco años, crear niveles de postgrado; se mantendrá en pregrado, estos cinco años, que se considera son un proceso de preparación de la universidad, un proceso de adaptación, de maduración para poder, una vez que haya cumplido estos cinco años, impulsar carreras de diplomado, maestría, etcétera, que son las que determinan los postgrados y el cuarto nivel. Es cuanto puedo decir en base al informe de la Comisión, que considero que los señores diputados, deben tomar en cuenta y aprobarla, porque es una modalidad de educación distinta a la que se contempla aquí, y precisamente está preservando preceptos constitucionales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señor diputado Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera empezar, manifestado que este día y esta tarde va a ser histórica para el pueblo ecuatoriano, con la aprobación en primer debate, el proyecto de ley de la

Universidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas. Esto digo, porque ha sido una lucha constante de varios años, que se ha venido impulsando la creación de esta universidad, para ir integrando, partiendo de la interculturalidad, que no solamente esta universidad será solo para los pueblos indígenas, sino que también va a permitir la integración de diversos sectores, que de una u otra forma ha sido relegado. Por eso es, que ratifico y reconozco la voluntad política que ha tenido la Comisión de Educación del Congreso Nacional; y, a la vez, a su Presidente, por haber incluido en la agenda. Además, quiero manifestar que con esta institución, aspiramos a que algunos derechos alcanzados en la Constitución Política, vamos alcanzando ya en la aplicabilidad, a través de normas secundarias. Por eso, quisiera manifestar, como proponente de este proyecto de ley, pedir al señor Presidente, que por Secretaria, se dé lectura al artículo 1 de la Constitución Política; además, los artículos 69, 77, 84, numeral 11, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política de la República, artículo 1: "El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución. El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El quichua, el shuar y los demás idiomas ancestrales, son de uso oficial para los pueblos

indígenas, en los términos que fija la ley. La bandera, el escudo y el himno establecidos por ley, son los símbolos de la Patria". Artículo 69 de la Constitución Política de la República: "El Estado garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural". Artículo 77: "El Estado garantizará la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior. Ninguna persona podrá ser privada de acceder a ella por razones económicas; para el efecto, las entidades de educación superior establecerán programas de crédito y becas. Ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas quienes cumplan los requisitos establecidos por el sistema nacional obligatorio de admisión y nivelación". Artículo 84: "El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 1. mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones, en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. El numeral 11, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El numeral 11, señor Presidente: "Acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe". -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Como decía, poco a poco, vamos buscando la aplicabilidad a través de normas secundarias y los derechos, fundamentalmente, que accede a todo ecuatoriano. Por eso, debo también reconocer al Consejo Nacional de Educación Superior,

que también el día 26 de noviembre de 2003, aprueba la constitución de esta universidad, partiendo de todas estas normas, tanto de la Constitución, así como de la aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior; partiendo también del artículo 20 de la Ley de Educación Superior, hemos planteado este proyecto de ley, para que el Congreso Nacional sea uno de los entes que regula, que norma, a través de leyes, hemos creído conveniente que este proyecto de ley salga. Para no alargar mucho, como decía, quiero insistir en algunos artículos. Además, quiero hacer algunas puntualizaciones, como proponente de este proyecto de ley. En el artículo 2 del proyecto de ley, en su parte pertinente, debe decir: "Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi". Y no "Universidad Intercultural de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador". En la enumeración de los centros de saber, que establece el artículo 4, debe decir: "Centro Ruray, Ushay o de las Tecnociencias para la vida", y no "Centro Rural- Ushay o de las Tecnociencias para la vida". En el artículo 5, debe añadirse una literal que diga: "Los fondos del Estado, que se canalicen a través de convenios y/o asignaciones, y los demás que establezca la ley". d) Sustitúyase la primera disposición transitoria, por la siguiente. Aquí debo aclarar, señor Presidente, que en mi propuesta original, propuse para que una persona directa sea como representante legal, a sabiendas que hay algunas universidades que puedo citar, que en este mismo Congreso se ha creado, por ejemplo, la Universidad Alfredo Pérez Guerrero, directamente plantea, que el doctor Jorge Enríquez Páez, como patrocinador de la creación de la universidad, se encargue del rectorado; ese es un antecedente. Otro antecedente que puedo mencionar, es la Universidad Cristiana Latinoamericana, en el que también plantea y aprueba el Congreso Nacional, que el Presidente de la Fundación para la Educación y la Cultura, sea promotor de la creación de la Universidad Cristiana y a su

vez, él nombrará al rector. Estos son los antecedentes aprobados por este mismo Congreso Nacional, por eso es que, tal vez, no insistir en el nombre, sino que planteo en el artículo primero, que en vez de poner el nombre del doctor Luis Macas, sino más bien que pueda incluir el Director Ejecutivo del Instituto Científico de Culturas Indígenas ICCEI, como representante legal de una de las organizaciones copatrocinadoras de la creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amauta Wasi, será el rector encargado y tendrá como misión dirigir el proceso de institucionalización de la universidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Educación Superior. Además, estoy planteando también, que como otro artículo, que el rector encargado, conjuntamente con el representante de la otra organización copatrocinadora, dentro de los 60 días posteriores a la promulgación de la presente ley, en el Registro Oficial, dirigirán la elaboración del estatuto orgánico de la Universidad y lo someterán a la aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP. Esto es lo que quería decir. Y a la Comisión de Educación, algunas puntualizaciones y algunos alcances, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala Mora. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, en efecto, estamos concurriendo a un debate de trascendencia, porque se está tratando de poner en acto, un derecho que los pueblos indígenas del Ecuador han alcanzado en la Constitución de la República. Quisiera hacer una observación general, para que conste en la historia de la ley, pero no para que se la recoja en el informe. Una universidad indígena debió ser una universidad pública. Era el Estado, el que tenía la obligación de promover este tipo de institución. Sin embargo, los



promotores de esta universidad han preferido crearla como privada; son ellos los que están asumiendo la responsabilidad de mantenerla y financiarla. A mí me parece que eso es un error; pero la autodeterminación de los pueblos indígenas es una cosa que ha sido una norma de toda mi vida. Y solo dejo constancia de que si están creando una universidad privada, están asumiendo los promotores, la responsabilidad de financiarla. Esta debió ser una universidad pública, pero no es así, no se ha tramitado de esta manera y no voy a plantear a estas alturas que cambien la naturaleza de la institución privada. Será, señor Presidente, con nuestro entusiasta respaldo, pero desde luego, no sin antes ratificar esta observación que me parece de fondo y que creo que muchos ecuatorianos, sobre todo en el medio universitario, la hemos venido haciendo ya por algunos años. En segundo lugar, quisiera manifestar que efectivamente, el Congreso ha cometido el error en varias oportunidades, de designar con nombre y apellido a quienes van a organizar las universidades en el país. En algunos casos, felizmente, no ha habido conflictos, pero en otros casos se han dado conflictos muy serios, como el de la Universidad Amazónica, que está trabada con la designación de una Comisión, que con nombre y apellido, uno de cuyos miembros se ha retirado y no puede ser remplazado. Ha sido ilegalmente remplazado, por los otros dos, porque eso es una atribución del Congreso. Lo lógico, es que acogiendo la nueva normativa que tiene la universidad ecuatoriana, la nueva ley vigente, se encargue a los promotores de la universidad el que la organice. Es decir, la CONAIE y el Instituto Científico de Culturas Indígenas deberían quedar encargados de designar el Consejo Universitario, y éste al rector provisional. Preparar los estatutos y someterlos al CONESUP. Todo este proceso por ley, como dice el informe del CONESUP, debe estar desde luego, sujeto al control de ese consejo. En consecuencia, creo que aunque haya antecedentes de nombres

propios, esos son malos. El doctor Macas merece mi más cordial respeto, admiración, es mi buen amigo. Hace muy pocos días hice una referencia sobre su gestión como Ministro, que me pareció positiva. De manera que no es una objeción personal ni se trata mucho menos de una objeción a una persona específica, sino lo que se está planteando es el que se pueda encontrar un mecanismo institucional, que permita que la universidad pueda funcionar sin conflictos iniciales, y ese es uno de los elementos que el Congreso tiene que garantizar. No quiero prolongarme, se podría leer el artículo 19 de la ley, que es en esto muy claro, que hace referencia a patrocinadores. Yo desgraciadamente, no puedo estar de acuerdo con la propuesta del compañero Ulcuango, en el sentido que solo sea uno de los patrocinadores el que nombre al rector. Si son los dos patrocinadores, tienen que ser quienes patrocinan la universidad, los que se responsabilicen de organizarla, eso dice la ley, la Ley Orgánica de Educación Superior. Aún más, hay una comunicación del doctor Antonio Posso a la Comisión, que coincide precisamente con mi punto de vista, él como un viejo ex rector y ahora vicerrector, sabe que las cosas deben solucionarse por esa vía, para facilitar el que esta universidad pueda comenzar a funcionar legalmente, lo más pronto, porque esa es nuestra intención. Sugiero que la Comisión recoja estas observaciones y que las lleve adelante. Un asunto adicional que me parece de enorme importancia, es que para todas las universidades, no solamente para ésta, siempre en el seno del CONESUP, cuando me ha tocado actuar, y en el Congreso cuando alguna vez expresé mi opinión, creo que debe limitarse por un tiempo la creación de extensiones, y es mi opinión que la Comisión estudie la posibilidad de limitar también, como en otros casos de otras universidades, la creación de extensiones y nuevas carreras, después de los primeros cinco años de funcionamiento. Esto no obsta para que por la naturaleza de esta Universidad puedan hacerse ciertos

programas específicos fuera de Quito, porque es lógico que deben funcionar fuera de Quito y en los espacios rurales donde está la población indígena, pero eso es una cosa, el que tengan programas específicos fuera, a que puedan crearse sedes o extensiones que tienen otra naturaleza jurídica y que a la larga son nuevas mini universidades, diseminadas por la geografía nacional. En consecuencia, también este punto creo que debe recogerse, para ésta y para cualquier otra universidad que se cree. Ojalá no vengan más. Pero si es que cumplen los trámites legales, ojalá lo hagamos con responsabilidad y podamos aprobar nuevas universidades que estén debidamente autofinanciadas y garantizadas en su iniciación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Cajilema. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Gracias, señor Presidente. Permítame hacer referencia a uno de los principios fundamentales que tiene la Constitución en su artículo 1, reconociendo que el Ecuador es un estado social de derecho soberano, unitario, democrático, pluricultural y multiétnico; y en la parte esencial del artículo 66, la educación es un derecho irrenunciable de las personas y deber inexcusable del Estado. En estas consideraciones, sí creemos que el Estado tiene que preocuparse en educar, en dar una formación integral a los 12 millones de ecuatorianos, y que en este aspecto el reconocimiento dentro de una nación, a las nacionalidades y a las etnias, tiene que estar enmarcado en una política de estado para la educación. Por ello que, es pertinente la alusión del diputado Enrique Ayala, para que se pelee por una institución pública y que permita este legítimo derecho que tenemos todos los ecuatorianos. Y también, dejar en posición frente al tema de la creación de la Universidad Intercultural de Nacionalidades Indígenas, que corresponda a la

interpretación de interculturalidad que tienen las nacionalidades por sus rasgos fundamentales, por su comunidad y territorio, por su comunidad de idioma y, principalmente por la situación de la vida sicológica. Y a las etnias, a estos grupos reconocidos, grupos que por rasgos fundamentales se identifican. Entonces, interpretar que la universidad intercultural va a ser solamente para los indígenas, no está en un principio enmarcado que corresponda a compartir, a desarrollar la interculturalidad, porque significa que las diferentes nacionalidades tienen que interrelacionar su vida sicológica, sus costumbres, su religión, su idioma, porque no es un problema solamente de la lengua, y también con los grupos sociales del país, los mestizos. También tenemos ese espacio de compartir lo que ha significado la conformación de este grupo social tan importante en el país. Entonces, quiero dejar planteado esto en referencia, porque la universidad no es un problema de una institución privada que está en la creación de universidades, que faculta, da camino y luz verde para creación de más universidades privadas, si no entender que los 12 millones de ecuatorianos tenemos que tener esa interculturalidad, para que las nacionalidades, los grupos étnicos, los pueblos del Ecuador, los 12 millones de ecuatorianos, de acuerdo a nuestra comunidad de vida sicológica, podamos interrelacionarnos con esas costumbres y la nueva formación de los nuevos seres humanos, permita conocer esta conformación del Estado ecuatoriano dentro de la nación, nacionales y etnias que tiene la característica este país. Por ello, es necesario con esta interpretación, decir que nosotros apoyamos esta iniciativa, y si es de planteamiento fundamental que este reconocimiento tenga enmarcado en este principio de la interculturalidad, porque no es justo que el Estado discrimine a grupos, a etnias, a nacionalidades, y no tenga un fortalecimiento de cómo está constituido el derecho legítimo y también como principio

fundamental del Estado. Nosotros como partido, apoyamos esta iniciativa; aspiramos que estos elementos sean recogidos; y, qué mejor, pelear para que sea una institución pública y que el Estado garantice los recursos porque es un deber fundamental del Estado y principalmente la acción política de los gobiernos, que tienen que dar la atención necesaria para que los 12 millones de ecuatorianos tengamos la posibilidad de este legítimo derecho a educarnos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos apoyar con convencido entusiasmo esta iniciativa de esta universidad. No solamente porque mi compañero Alfonso Harb, miembro, y tengo entendido que Presidente de esta Comisión, nos lo ha pedido, sino que adicionalmente es nuestra convicción como partido político y como bloque. Quiero felicitar la intervención del colega diputado emepedista, que me precedió en el uso de la palabra, porque en medio de la serie de intervenciones, todas ellas lúcidas, que hemos escuchado esta tarde en torno a esta universidad, incluyendo la de Enrique Ayala, es la única y exclusiva, que ha tratado un tema que no debe escapar a la conciencia y a la crítica de los colegas legisladores. Quien habla, es procedente de migrantes pobres, que llegaron a este país con la una mano adelante y la otra atrás. Mis ancestros, migrantes a los que me refiero, pertenecieron a etnias minoritarias, maltratadas y perseguidas en Europa. Soy por tanto, criado en la convicción antirracista más radical y más convencida. Soy militante de la raza humana. Execro y combato, poniendo mi pecho ante el peligro, contra todo racismo, venga de donde viniere; esa es mi convicción. Mi solidaridad con los pueblos indígenas ecuatorianos, básicamente se refiere a eso, al reconocimiento de un vomitivo oprobio de que han sido objeto nuestros

hermanos indios a lo largo de los siglos. Y así como eso, execro y rechazo, también lo hago respecto de respuestas de la misma vía o en contravía, que no dejan de ser resabios y aberraciones racistas o etnocéntricas. Yo no votaría jamás, mi conciencia y mi convicción me lo prohibiría, por una universidad de los semitas, o una universidad de los chiitas o una universidad de las nacionalidades servias, o una universidad de problemas oxítonos, colega Ayala Mora, el pueblo del meridi6n de Francia, tan maltratado y perseguido o, una universidad de los anglosajones o una de los mestizos ecuatorianos. A una iniciativa así, llámenle como quieran, institutos antropol6gicos, laboratorios de investigaci6n social, hist6rica, paleontol6gica, lo que quieran, pero no le llamen universidad. La universidad, por concepto y definici6n, es abarcante, general, convocadora de las m6s diversas diferencias en el orden humano. Si algo es incompatible con el concepto de lo universal y de una universidad, son los exclusivismos 6tnicos o los etnocentrismos. Votar6 por esta iniciativa con entusiasmo convencido, pero no votar6 por ella, si sigue manteni6ndose la nomenclatura y el nombre de "Universidad de Nacionalidades Ind6genas". Llámenle de cualquier otra manera, pero no universidad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, quiero hacer solamente dos observaciones puntuales. La primera. Al final del artículo uno, para que se elimine esa expresi6n, "la reglamentaci6n que se dicte en el marco jur6dico sobre la materia". Simplemente tiene que decir, que se sujetar6 a la Constituci6n de la Rep6blica, a la Ley de Educaci6n Superior, al Estatuto de la Universidad y sus reglamentos. Con eso me parece suficiente. Y luego, en el artículo 2, que se empiece diciendo: "Se reconoce legalmente como patrocinadores de la

Universidad". Me parece que es importe la expresión de un reconocimiento legal y expreso, en este artículo 2, a los patrocinadores de la Universidad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Una muy corta intervención, para a nombre del bloque del PRIAN, apoyar la creación de esta universidad. A nuestro modo de ver, si no habría sido por la invasión de hace más de 500 años, ésta habría sido la primera universidad del Ecuador, de ese Ecuador aborígen. Y estamos corrigiendo una injusta actitud de los gobiernos de turno, de no haber creado, como dice el diputado Ayala Mora, una universidad del Estado, una universidad del Estado que reconozca el derecho de poner un nombre de las nacionalidades indígenas a un centro de formación superior. Si no habría sido por esa invasión, este conjunto de cholos con deseo de ser aristócratas, no hubiéramos estado aquí. Por lo tanto, la obligación nuestra es reconocer el derecho a formar esa universidad. Y sí es universidad. Porque la universalidad de la educación no está cerrada. Si nadie dice, que a esta universidad creada por las nacionalidades indígenas, no pueda ir un mestizo si quiere estudiar y aprender en esa universidad, en ninguna parte. Y no creo que sea la intención, cerrarse a educar solo a indígenas, no; el nombre corresponde a quienes promueven y desean hacer y estar presentes, algo que les negamos por muchísimos siglos; esa es la razón de ser. Pero la universalidad de la universidad está dada. Si alguno de nosotros o nuestros hijos quieren educarse, no le van a cerrar las puertas, le van a permitir que estudie, a que aprenda y entienda quiénes fueron nuestros antepasados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente, señores diputados: De acuerdo con el reglamento, nos corresponde en el primer debate formular observaciones concretas, y eso voy a hacer a continuación. En primer lugar, el proyecto de ley presentado por las comunidades indígenas y muchos diputados, se ciñe a lo prescrito en la Constitución Política del Ecuador y en el informe correspondiente, el ente que se encarga de controlar las universidades. En segundo lugar, observo en el artículo 5 literal a), sobre el patrimonio y la fuente del financiamiento de la universidad, debe incluirse luego de la palabra "bienes inmuebles", la palabra "muebles". En la literal b), en los recursos provenientes del régimen de matrículas, incluir "pensiones y aranceles universitarios y de autogestión". Por lo demás, pido a la sala que escuche los argumentos del compañero Sanmartín, sobre su planteamiento, frente a la exigencia que tienen las comunidades indígenas que viven y residen en su provincia, ya que es fundamental que en este proyecto de ley, se incluya obligatoriamente la exigencia y la justa aspiración de tan importante provincia. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Quisiera primeramente, incluso tomándome el nombre del bloque parlamentario de Pachakutik, empezar agradeciendo a los diversos bloques parlamentarios, que en la práctica, todos se han pronunciado en términos positivos y favorables a esta iniciativa generada por las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. Lo ha dicho con tanta propiedad el colega Carlos Vallejo, por su intermedio, señor Presidente, que esta universidad, a lo mejor, debió haber sido la primera que debió haber tenido nuestro país, dada nuestros ancestros, dada nuestra cultura, dada nuestra historia. Sin embargo, más vale tarde que nunca, cuando ha surgido esta importantísima



iniciativa. Ciertamente es, lo que ha dicho el colega Enrique Ayala Mora, debió haber sido una universidad pública, por el derecho constitucional que tiene este importante sector de ecuatorianos, que son los promotores de esta iniciativa. Pero creo, que si bien hay que respetar la iniciativa, como fue originalmente concebida, pienso que estamos a tiempo, por lo menos de darle la característica de cofinanciada; si la podemos dar esa característica, incluso en el segundo debate, para que tenga algún grado de financiamiento de carácter estatal y no sea exclusivamente una universidad privada. Desde ese punto de vista dejaría planteando, aunque no lo he hecho por escrito, pero lo voy a hacer por escrito, y como soy también miembro de la Comisión de Educación y Cultura, podemos tramitarla en esos términos para el segundo debate; eso por un lado. Por otro lado, frente a alguna inquietud que acabo de escuchar, de algún colega legislador que siente algún grado de preocupación por el hecho de que la universidad a lo mejor pueda tener el tinte indigenista, el tinte etnicista, única y exclusivamente, quiero dejar en claro que esa orientación, definitivamente no tiene ni va a tener este centro de educación superior, no tiene el carácter de excluyente para nadie; eso tiene que estar absolutamente claro, no es excluyente para nadie. El hecho que la iniciativa surja desde los pueblos y nacionalidades indígenas, es un asunto sumamente diferente. Por otro lado, creo que el colega Ricardo Ulcuango, hacía una explicación respecto a un oficio que ya envié con mucha antelación a la colega Presidenta de la Comisión de Educación, en el sentido de que, para el primer debate se cometió un error, en efecto, cuando se suprimía la disposición transitoria primera; es decir, sin dar valor a los promotores de la institución. Desde ese punto de vista, si bien también coincido con alguien que ya expresó, a veces es sumamente peligroso ubicar nombres en forma expresa, en una ley de creación de una institución; sin embargo, los promotores como

tales, en este caso, el Instituto de Culturas Indígenas y la Confederación de Nacionalidades Indígenas, tienen que estar allí en la primera disposición transitoria, como promotores y/o auspiciadores de la ley y de la institución, a fin de que sean ellos precisamente quienes le den el carácter organizacional, la estructura interna, la elección de autoridades definitivas, la elaboración de los estatutos y más requisitos que manda la Ley de Educación Superior. Consecuentemente, como acabo de señalar, esa observación está presentada ya por escrito y deberá ser procesada en el interior de la Comisión de Educación y Cultura. Por otro lado, también quiero explicar o aclarar, por acaso exista algún grado de preocupación por parte de algún colega legislador, que normalmente o en términos tradicionales hablamos de la estructura interna de las universidades, de las facultades universitarias. Aquí no se habla de facultades universitarias, se habla de centros y eso no es ningún problema. Debe estar absolutamente claro que no es ningún problema; porque en otras universidades, incluso el propio país, ya se habla de áreas, por ejemplo, en la Universidad de Loja, no es ningún problema. De tal suerte que, no nos preocupe a nadie en particular, este término de carácter estructural organizativo de la universidad que va a crearse. Finalmente, señor Presidente, este proyecto de institución cuenta con el aval y el informe positivo y favorable del Consejo Nacional de Educación Superior; ese es un requisito fundamental, sin el cual la Comisión de Educación y Cultura, jamás tramita proyectos de creación de universidades, si no constan con este requisito fundamental establecido en la Ley de Educación Superior. Por ello es que, en la Comisión le hemos dado el trámite correspondiente. Considero que es un derecho inalienable de los promotores, impulsar un proyecto de esta naturaleza. Y ratifico una vez más, señor Presidente y con ello concluyo, el agradecimiento a los diversos bloques parlamentarios por la posición

absolutamente positiva que tienen frente a esta iniciativa.  
Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prácticamente, se han escuchado opiniones de todos los bloques. Luego de tres intervenciones cerraré el debate. Señor diputado Alejandro Cepeda. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Yo, como diputado Alejandro Cepeda, quiero sumarme a esta iniciativa. Señor Presidente, que por Secretaría se lea el artículo 1 de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda nuevamente a recordar a la sala el contenido del artículo 1 de la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 1. De los principios fundamentales. El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente, hasta ahí nomás. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente y compañeros legisladores: Al leer el artículo 1 de la Constitución, indica que es un estado multiétnico. Dentro de las etnias están las nacionalidades indígenas. Ya nos dice un mandato constitucional. Y si lo han tomado el nombre, para ponerle este nombre a la universidad que se está creando y creo que se va a crear, están en todo el derecho. Aquí en el Ecuador, para

9

enumerarle, hay la Universidad Católica, la Universidad Israelita, la Universidad Continental, la Espiritu Santo, la Javeriana, etcétera, etcétera, la Corporativa Colombia, no creo que al tomar este nombre esta noble institución que van a hacer, vaya a crear un conflicto, ya lo dijo el diputado Vallejo. Además, dentro de esa universidad podrá matricularse cualquier ciudadano, no necesariamente será del sector de las nacionalidades indígenas quienes vayan a estudiar en esta universidad, pueden estudiar los negros, los cholos, los mestizos, los blancos, los rubios, los feos, los bajos, los chiquitos, los grandes, los pobres, los ricos, cualquier ciudadano puede ingresar a esta universidad. Creo que está bien concebida. O, ¿acaso que no tomamos el nombre de Rumiñahui, de Atahualpa, para ponerlas en las avenidas de nuestras ciudades? La palabra Shyris, Atahualpa, Rumiñahui, Pacha Mama, en nuestras avenidas, nos tomamos todos los días, en nuestras ciudades hay esos nombres y por qué no podemos poner ese nombre a una universidad. No debemos tener celos, tenemos que ser más abiertos, debemos tener un pensamiento cosmopolita, universal. Creo y me sumo a la creación de esta universidad, y aplaudo la gestión que están haciendo las nacionalidades indígenas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Gracias, señor Presidente. Para sumarme en primer lugar, al apoyo que los diferentes bloques han dado a este proyecto de ley. Creo que es muy importante respaldar la iniciativa que un grupo de diputados, encabezado por el diputado Ricardo Ulcuango, que creo que con enormes y buenas intenciones quieren crear un nuevo espacio de formación universitaria y cuenta con nuestro total apoyo. Pero sí quiero también sumarme a las preocupaciones que manifestaba el diputado Marcelo Dotti. Creo que sí es bueno, que el nombre de

la universidad no permita inducir a que se estaría creando un espacio de formación universitaria dedicado exclusivamente a una etnia o a un sector muy importante y muy respetable de la población ecuatoriana. Sería inconcebible creer que podemos implantar el apajay en el Ecuador, y que estaríamos creando un centro universitario solamente para determinado tipo de ecuatorianos. Esto es lo que no debemos dar a entender, no debe parecer que la iniciativa tiene ese fin. Por eso creo que es importante empezar, no el nombre Amawtay Wasi, que está bien. Pero fíjense que el nombre de la universidad señala "de las nacionalidades y pueblos indígenas", que podría hacer creer que es un centro universitario orientado a formar solamente a indígenas. Yo sé que esa no es la intención, estoy seguro que ese no es el propósito ni el objetivo. Hemos escuchado ya varias intervenciones, entre otras, del diputado Antonio Posso, que es muy clara. Pero no solamente tiene que ser la intención clara, creo que el marco, el nombre, no deben dejar que existan dudas. La universidad es sinónimo de diversidad, de universalidad, y tiene que haber la mayor apertura a todos los sectores de nuestro país, de nuestra nación, de nuestro Ecuador. Por eso, sí me quiero sumar a esa iniciativa de sugerir, que la designación, el nombre, en ese sentido, que no permita hacer creer, inducir a pensar que podría estar destinado solamente a un sector de ecuatorianos. Por lo demás, conozco y valoro también la capacidad, el aporte que al Ecuador, que a la formación universitaria viene brindando personas como el doctor Luis Macas, a quien expreso también mi admiración. A la iniciativa del diputado Ricardo Ulcuango, y para quien quiero expresar el apoyo absoluto al proyecto, con estas pequeñas sugerencias que no pretenden sino enriquecer esta importante iniciativa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por la importancia del tema, vamos a

prolongar el debate. Los siguientes legisladores van a intervenir: Rolo Sanmartín, Salvador Quishpe, Hugo Ruiz, Enrique Ayala, Segundo Serrano y Felipe Tsenkush. Con esas intervenciones, el debate se habrá cerrado. Señor diputado Rolo Sanmartín. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Decía que el desafío del nuevo siglo, es el conocimiento. Todo lo que en materia de educación trate este Congreso Nacional, está bien hecho y tenemos que apoyar en lo posible. Agradezco la iniciativa, y a la vez felicito que el sector indígena también se identifique con una universidad; que esta universidad va a rescatar los valores culturales indígenas, que hoy poco a poco vemos que se va perdiendo. De igual manera, estaríamos dando una buena oportunidad al sector indígena para que haga investigación, hablo por ejemplo, en la Región Amazónica, el sector indígena Shuar, Achuar y otras etnias culturales que viven y se entremeten en la Amazonia ecuatoriana, en la selva amazónica, que está constituida como un laboratorio para curar grandes males, menos el mal de la corrupción. Sería importante que una universidad o una sede que se establezca específicamente en la Región Amazónica, para que tengan oportunidad los indígenas de la Región Amazónica que carecen de recursos económicos, para que las familias, los padres puedan mandar a sus hijos acá, como así se estipula en un artículo, en el artículo 2, que será la sede en Quito, ahí estamos marginando al sector indígena de la Amazonia ecuatoriana. El problema de las cárceles, por ejemplo, es problema de la educación. La corrupción es problema de la educación. La pobreza es fruto de la poca importancia que el Gobierno Nacional da a la educación. La falta de competitividad sería también fruto de una mala política educativa, la poca producción o la producción de mala calidad que no podemos ser con estos competitivos, también es fruto de

la poca importancia que da el Gobierno Nacional a las universidades. Los grandes países invierten enormes cantidades en investigación. Sin embargo, vemos con mucha pena aquí en el Ecuador, que existe una desgana por introducir recursos en las universidades para la investigación. En lo referente al articulado, es importante que la sede no solamente sea en Quito, por las consideraciones que ya manifesté. El sector indígena tiene pocos recursos económicos para enviar, especialmente, a las ciudades grandes a que se eduquen ahí y obtengan un título universitario. Es por eso, que quiero proponer que, a continuación del artículo 2, diga: "de conformidad con la ley, las necesidades y los requerimientos de desarrollo humano, regional, podrán crearse unidades académicas, extensiones universitarias a nivel de pregrado y postgrado". Con esto estaríamos siendo bastante equitativos, para que los sectores especialmente de la Región Amazónica, el sector indígena, tenga acceso y oportunidad a tener una educación superior que sería relevante para ellos, porque es un 0.1% del sector indígena que se capacita, que va a las universidades del sector de la Amazonia ecuatoriana. Esta sede sería importante que se considere en Macas, toda vez que geográficamente queda en la mitad o estratégicamente estaría mejor ubicada una sede en Macas, para servir al sector indígena de la Amazonia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: No voy a abundar en lo que ya han dicho mis compañeros. Pero es importante recalcar, el principio mismo sobre el cual hemos propuesto crear esta universidad. La interculturalidad que la hemos propuesto públicamente desde el

año 1990, vamos 24 años de debate en el entorno nacional del contenido de interculturalidad. Luego de un largo proceso, en el año de 1998, el Estado ecuatoriano logra dar un paso importante constitucionalmente, se reconoce la interculturalidad. Y hoy, lo único que buscamos los pueblos indígenas como parte del Estado ecuatoriano, es poner en práctica la interculturalidad. Por eso he pedido la palabra, para una vez más, en este largo proceso de explicación, tal vez no ha sido suficiente, tal vez sea necesario profundizar más el contenido de la interculturalidad. Por eso no hubiera escuchado que mi gran amigo, el colega legislador Marcelo Dotti, me regale unos minutos de su tiempo para que me escuche y para que entendamos esta propuesta que la hemos hecho durante 24 años y, que al parecer, todavía no ha sido suficiente, por eso hay la resistencia a entender o a participar y a convivir en el marco de la interculturalidad, en la comunidad nacional. Cuando los pueblos indígenas proponemos algo, nunca ha sido para el beneficio exclusivo de los pueblos indígenas. Las políticas que hemos venido proponiendo permanentemente y hoy la hacemos en materia educativa, es verdad, es una propuesta nacida desde el seno de los pueblos y nacionalidades, pero es una propuesta que va en busca del beneficio de los ecuatorianos. Y esta universidad será una universidad más para todos los 12 millones y medio de ecuatorianos. Por eso creo que es importante recalcar, todos, absolutamente todos, quienes quieran participar de esta universidad serán bienvenidos. Tenga la absoluta seguridad, mi amigo, colega legislador Marcelo Dotti, tenga la absoluta seguridad que usted o sus hijos, sus amigos, quienes quieran venir a esta universidad Amawtay Wasi, serán bienvenidos y juntos compartiremos y construiremos este país de la interculturalidad. Necesitamos, señor Presidente, conocernos más; bien decía un ex dirigente nuestro, hemos estado juntos por más de 500 años, pero juntos y de espaldas. De qué nos



sirve, estar juntos y de espaldas; necesitamos estar juntos pero de frente, para conocernos, para apoyarnos, para hacer la minga nacional y sacar adelante este país. Y la educación es uno de los pilares importantes para ese objetivo nacional. La interculturalidad, consideramos que es el camino del entendimiento, no de la segregación y eso creo que entender el contexto de la interculturalidad es uno de los retos que tenemos los ecuatorianos, todavía no hemos logrado entender esa propuesta. De ninguna manera buscamos excluir. Ojalá, señor Presidente, colegas legisladores, ojalá en un tiempo no muy lejano, la educación en su conjunto, sea una educación intercultural en este país. Porque ahí también se ha tergiversado, cuando desde los pueblos indígenas propusimos la educación intercultural, de repente los gobiernos de turno entendieron que la educación intercultural es una educación para los indígenas. No es así, jamás fue esa la propuesta ni es ese el criterio de los pueblos indígenas. Cuando hemos propuesto la educación intercultural, estamos proponiendo una educación que nos permita conocernos, entendernos, apoyarnos, interrelacionarnos las diferentes culturas que somos parte del Estado ecuatoriano. Y esta universidad, busca como consolidar ese objetivo, esa propuesta que la hemos puesto y, que aún, insisto, está en debate. De otro lado, señor Presidente, si esta universidad busca recuperar los conocimientos propios de este país, ya lo dijo alguna vez el ex presidente estadounidense, el señor Bill Clinton, "si algo tienen las naciones latinoamericanas es la riqueza cultural". Algo que el propio Presidente Clinton, decía que su país no lo tiene tan rica como lo tienen los países latinoamericanos. Si esa es nuestra fortaleza, por qué entonces no una universidad puede dedicarse plenamente al rescate de esos conocimientos ancestrales, conocimientos que permitieron en su momento construir edificaciones que hasta hoy no han logrado ser codificadas, como aquella de Machu Picchu o como el mismo

Ingapirca de nuestro país; por qué no una universidad que se dedique a la investigación de la medicina, de la nutrición con nuestros propios productos que ya estaban presentes aquí y que aún siguen presentes hoy, pero que los conocimientos occidentales lo han dejado de lado y que esta universidad puede permitir impulsar ese conocimiento técnicamente, científicamente. Si ese es el objetivo, sí creo que el Estado ecuatoriano debería asumir también su parte para impulsar esos conocimientos. Por eso considero y para el segundo debate propongo, que esta universidad sea cofinanciada con los recursos del Estado y también los recursos privados; nuestros recursos ya veremos de dónde lo conseguimos. Pero si el objetivo del país es reconstruir los conocimientos muy importantes, que por varias razones cada vez se van desapareciendo, hoy el Estado debería retomar esa responsabilidad para que esos conocimientos, no solamente de los pueblos indígenas, hay muchos conocimientos de otros sectores culturales que también están en peligro de extinción, el Estado debería asumir esa responsabilidad de reconstruir, y para ese objetivo apoyar financieramente para que esta universidad pueda dar y cumplir sus objetivos. Agradezco finalmente, a cada uno de los bloques legislativos, a todos los bloques legislativos que conformamos este Congreso Nacional, por su explícito apoyo para la aprobación en este primer debate, de esta ley para la creación de esta universidad Amawtay Wasi. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: Gracias por permitirnos intervenir a varios diputados, frente a un tema que lo considero de mucha importancia. Hoy en la mañana en la sesión solemne con motivo de conmemorar el Día de la Salud, creo que fue el Ministro o

el señor Vicepresidente de la República que recalca, que para sacar al país de la crisis hay que trabajar en base a tres ejes: educación, salud y reactivación económica; esa es la verdad. Solamente un pueblo sano, un pueblo educado, un pueblo culto, nos permitirá avanzar para lograr algún día convertirnos en país del primer mundo y no continuar siendo un país de tercera categoría, que cada día sufrimos la dependencia de potencias que nos tienen postrados económica, política y socialmente. Mi intervención es para apoyar con vehemencia, la creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades Indígenas. Ya la diputada Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión de Educación del Congreso Nacional, hizo dar lectura a disposiciones constitucionales que garantizan la obligación y el derecho que tiene el Estado ecuatoriano para fomentar la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología. El artículo 17 de la Ley de Educación Superior establece categóricamente, que será el Congreso Nacional quien debe crear las universidades; y para crearlas es necesario el informe obligatorio y favorable para proceder a la creación de una universidad. Y exige que la documentación se deberá presentar al CONESUP, una propuesta técnica-académica, que deberá contener la estructura orgánica y funcional, la oferta académica de dos o más carreras presenciales, el presupuesto de ingresos y egresos, un plan estratégico de desarrollo institucional; y, en fin una serie de requisitos. En el caso que nos ocupa hay ya el informe favorable del CONESUP; por lo tanto, debemos aprobar la creación de esta universidad. Y algo más. En el artículo 20 de la Ley de Educación Superior, si usted me permite dar lectura...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Dice: Para la creación o autorización de instituciones o programas académicos, se

impulsarán los procesos a ejecutarse en la Región Amazónica y en Galápagos, lo mismo que en las zonas fronterizas y donde radican pueblos que poseen culturas en peligro de extinción y que propendan el rescate, sistematización, desarrollo y difusión de la sabiduría ancestral de las culturas vivas del Ecuador, así mismo, aquellos proyectos que a través de la educación intercultural bilingüe, se orienten al fortalecimiento y desarrollo científico, tecnológico, económico y cultural de los pueblos indígenas. En tal virtud, a más de la Constitución, que es la Suprema Ley del Estado ecuatoriano, esta ley especial, la Ley de Educación, faculta y obliga para que el Congreso Nacional proceda a crear las universidades. Quiero apoyar con vehemencia a este proyecto. La provincia del Carchi viene luchando por más de 25 años para crear su universidad. Está ya la documentación, la propuesta técnica-académica en el CONESUP. Y considero que en unos 30 o 60 días vendrá a la Comisión para que se elabore el informe correspondiente, esperando que haya la voluntad política de los diputados de este Congreso, para que el Carchi como provincia fronteriza tenga su propia universidad, y algún día darle la característica de universidad binacional, frente a los graves problemas que aquejan a nuestra provincia y que aquejan al país, por la situación económica, difícil por la que atravesamos; como también por la inseguridad que reine en la provincia del Carchi. Quiero hacerme eco de algunas intervenciones muy importantes. La del diputado Rafael Dávila Egúez, que dice que es necesario que esta universidad no sea excluyente. Y ya lo ha manifestado el diputado Antonio Posso, que no será excluyente, esperamos que sea así, que sea una universidad democrática, donde vayan a prepararse y a obtener un título universitario, no solamente los indígenas de este país, sino todos los ecuatorianos y, como manifestaban nuestros hijos o los hijos de nuestros hijos, para que puedan adquirir una profesión y puedan defenderse frente a las

dificultades de la vida por la que estamos atravesando. Por lo tanto, felicito al autor de este proyecto. Y esperamos que también nos respalden en debida ocasión, para que el Carchi cuente con su propia universidad estatal, porque es la obligación del Estado ecuatoriano, educar en forma gratuita e invertir los fondos del Estado en la cultura, en la ciencia y en la tecnología. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, señores legisladores: el criterio del bloque Socialista, al respecto de la creación de esta universidad, ha sido expresado ya por mis distinguidos compañeros, doctor Enrique Ayala Mora y doctora Guadalupe Larriva González. Nosotros respaldamos entusiastamente esta creación; más aún, vemos con mucha simpatía el nombre de Amawtay Wasi, la casa de la ciencia, de la sabiduría, precisamente como para una universidad. Tengo una preocupación, en cuanto se refiere al financiamiento de la universidad. Y esta preocupación radica, en una experiencia que tenemos de una universidad privada en la provincia del Cañar. Se creó una universidad hace algunos años, con el nombre de nuestro ilustre coprovinciano, el doctor José Peralta, que está aquí en el mural del Guayasamín, el filósofo del liberalismo, uno de los hombres más conspicuos que ha dado la patria ecuatoriana, el doctor José Peralta. Universidad Ecológica, que ha venido atravesando penurias y penalidades muy serias para su sostenimiento. De tal manera que, estuvo a punto de cerrarse y que está sobreviviendo gracias al aporte que le están proporcionando en estos últimos días algunos de los municipios y el Consejo Provincial del Cañar. Entonces, de lo que estoy viendo aquí, en cuanto se refiere al financiamiento, los bienes inmuebles y activos de propiedad de los patrocinadores que transfieran a la universidad mediante

escritura pública y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, los recursos provenientes del régimen de matrículas y aranceles universitarios y de autogestión. Esto tendrá que ser limitado, estamos hablando de una universidad a la que tiene que acceder el pueblo y por lo mismo no puede ser una universidad de élites, donde se pongan matrículas de mil dólares o de dos mil dólares, a efectos de que precisamente sea una universidad con matrículas, con pensiones prohibitivas para la gente humilde, para la gente pobre, para los indígenas, para los campesinos. Entonces no puede basarse su financiamiento en los recursos provenientes del régimen de matrículas y aranceles universitarios y de autogestión; los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Aquí puede estar tal vez, lo de las fundaciones que yo había pensado, fundaciones nacionales o extranjeras, que puedan asistir para garantizar el financiamiento y, a través del financiamiento, el funcionamiento normal de la universidad, porque no queremos que sea una universidad que nazca póstuma, que nazca muerta, y que en poco tiempo, lo que tan entusiastamente se está aprobando aquí en el Congreso vaya a tener que cerrar sus puertas. Entonces, para el segundo debate plantearé alguna otra fuente de ingreso, alguna otra fuente de financiamiento, para que se constituya en el fundamento y en el sostén de esta universidad, de esta nueva universidad que va a nacer en el Ecuador. Esa es concretamente, señor Presidente, mi observación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Felipe Tsenkush. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Gracias, señor Presidente, señores diputados: Pienso que de un largo debate, se han aclarado algunos puntos de vista, de manera especial del

sector que no corresponde al mundo indígena. Quiero referirme, para hacer alguna aclaración, toda vez que cuando sale un tema nuevo, como este de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, es novedoso. No estamos acostumbrados en el Ecuador, a escuchar esto años atrás, parecía ser hasta pecado hablar de los pueblos indígenas. Recuerdo en el año 60, por ese desconocimiento del Parlamento ecuatoriano, en el Oriente, en la Amazonia ecuatoriana no llegaba la educación; allí gracias al esfuerzo de los indígenas propios, se crearon alternativas de educación, así nace la educación radiofónica y allá en la Amazonia, se concebía como si se crease otro Estado nacional. Hoy, miren allá en la Amazonia ecuatoriana, no existen otros ciudadanos más que ecuatorianos, que han contribuido para defender la soberanía nacional; hemos trabajado para crear una conciencia nacional, para aquellos que todavía tienen dudas del pueblo indígena en el Ecuador. Quiero hacer algunas acotaciones, cuando nosotros organizamos en el ámbito político, como una alternativa para frenar los conflictos sociales en el Ecuador, al Movimiento Pachakutik se nos calificó de indigenistas, racistas, se nos dijo. Pero miren, aquí está Antonio Posso, él no es Shuar, no es Quichua. Aquí está Rodrigo García, Julio González. Las puertas son abiertas, porque nosotros no trabajamos para el pueblo indígena del Ecuador, todo lo contrario. Y quiero que el diputado Marcelo Dotti me escuche. Soy shuar, nosotros trabajamos justamente para combatir la conflictividad social, el fundamentalismo. Queremos paz social. Una universidad intercultural va a permitir que los que no son indígenas, igual puedan ingresar. Nosotros no podemos ingresar en la universidad San Francisco, una educación de élite, justo como señalaba el diputado Segundo Serrano, no queremos eso. Queremos que nos apoyen, para de una vez por todas terminar esa marginación y postergación que ha habido para los pueblos indígenas del

Ecuador. Un ejemplo bien claro. Cuando creamos las escuelas radiofónicas en Morona Santiago, se decía que era para los shuaras. Y hoy tenemos en algunos planteles educativos a algunos hijos de los no shuar y están contentos de recibir educación bicultural, en el idioma español y en el idioma shuar, hay una necesidad. El colega Rolo Sanmartín, no podrá negar que cuando nos metemos a la campaña política hacemos un gran esfuerzo y sudamos para saludar al pueblo shuar en idioma shuar; entonces ahí una escuela, para que puedan aprender. He escuchado aquí en el Congreso Nacional, que algunos hacen el esfuerzo de saludar al pueblo quechua del Ecuador y al pueblo indígena del Ecuador que somos el 40% de la población ecuatoriana, en idioma autóctono, que es el quechua de mayor población. Entonces, por qué tener miedo por la creación de esta universidad. Desde luego, queremos agradecerles porque hemos escuchado que todos tienen la predisposición de apoyar en la creación de esta importante universidad. Tenemos nosotros que valorar a nuestra patria. El Ecuador es la cuna de las culturas en América Latina. Si yo hablo en shuar, pienso que ninguno de ustedes me va a entender, pero es mi idioma, shuara sambi..... He hecho el gran esfuerzo de la selva, para poder estudiar el idioma español he estado en diferentes partes del mundo, no hablo inglés, poco entiendo, pero he estado caminando. Nosotros queremos un pueblo unido, íntegro, como debe ser el Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Tsenkush.  
Diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente, la forma de ser de los socialcristianos ha sido siempre apoyar cualquier viabilidad que se pretenda dar en el Congreso, para mejorar la calidad cultural, educativa y académica de los ecuatorianos, pertenezcan a una etnia o no, pertenezcan a un sector



económico social del país o no. Pero ocurre, que con la misma celeridad con que la Presidenta de la Comisión de Educación ha puesto a primer debate este informe de la universidad, que estamos tratando el día de hoy, no lo ha hecho con otra universidad que presentó todos los documentos a tiempo y completos. Y que además, ha sido ejemplo esa documentación, para que sirva en esa misma Comisión e, inclusive por pedido de otros diputados, para poder formalizar y hacer formatos de otras universidades, elementos y estudios técnicos y académicos elogiados por el CONESUP y por lo menos por dos universidades del país, entre ellas la Universidad Católica del Ecuador, de la ciudad de Guayaquil. Y este informe, me causa sorpresa esta celeridad. Se presenta, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades Indígenas, a la cual, no digo que estamos en contra, hay que apoyar cada día más que los ecuatorianos de cualquier etnia y de cualquier nivel social o económico del país, se preparen en este país, en el Ecuador. Pero así mismo, cuando hay proyectos de universidades, en este caso, de la Universidad Los Hemisferios, que tiene toda la documentación presentada y casi inigualable pero recién, me informan que está para segundo debate. ¿Sabe desde cuándo está ese proyecto presentado? Desde el mes de junio del año pasado, desde el mes de junio del año pasado. Y aquí sí denunció algo. ¿Sabe por qué está? Porque esta Universidad Los Hemisferios, se le ha ocurrido a alguien en la Comisión, que pertenece a un sector posiblemente religioso o económico de la capital del Ecuador, de la ciudad de Quito específicamente, y han puesto trabas, trabas y trabas para no aprobarla en la Comisión. Porque han pedido más o menos cuando se requisa para ingresar a los aeropuertos en los Estados Unidos, hasta sacarse las medias y los zapatos para poder aprobarlo en segundo debate. Esa manera de sectarismos de la izquierda y de la extrema izquierda de este país, del comunismo de este país que todavía pulula en el Ecuador, no

hay que permitirlo más. Me alegro que por lo menos a la cansada ese informe esté para segundo debate... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Un segundo, señor Diputado. Cuál es su punto de orden, Diputada. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Creo que es necesario que se aclare la posición de la Comisión..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada, le voy a dar la palabra, como Presidenta de la Comisión. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Le pido, por favor, que me conceda la palabra, porque no puedo permitir que se difame.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, sin la más remota duda, le voy a dar palabra. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZALEZ. El trabajo que la Comisión viene realizando puntualmente. Y con fechas, voy a darle al Diputado, cuándo se ha tramitado aquí la Universidad de Los Hemisferios. No es problema mío que él no haya estado presente en los tres debates, en las tres ocasiones en las que se presentó dentro del Orden del Día la Universidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar la palabra Diputada, no es un punto de orden. Continúe honorable del Cioppo. Cuál su punto de orden, señor diputado Villacís. Pero cuál es su punto de orden. Cuál es la norma que he violado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Escúcheme, tenga la bondad. Estamos tratando. Deme el punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Del Cioppo, cuál es su punto de

orden. Hable Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente, es reglamentario que cuando estamos haciendo observaciones a un proyecto de ley, se refieran precisamente al texto del proyecto de ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Cómo no va a ser punto de orden, si estamos haciendo observaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor Diputado. Le voy a dar la palabra cuando le toque, no es necesario gritar para hablar Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. En realidad usted sigue descabellado en esto también, por qué usted no permite que le explique, lo que están haciendo son reclamaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado del Cioppo, por favor, continúe.

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente, me estoy refiriendo al mismo tema concreto de los trámites de los proyectos de universidad, en este caso el trámite de la Universidad de Nacionalidades Indígenas. Y no se preocupen ciertos parlamentarios, que sí le vamos a dar el voto para segundo debate, sí le vamos a dar el voto sin observaciones. Porque nosotros sí, no somos sectarios; nosotros sí creemos y queremos de nuestra forma de ser y de pensar ideológicamente, que el Ecuador la única vía que tiene para desarrollarse, es educando a su pueblo. Y cada día, mientras mejor educación se le pueda dar, mejores días tendremos para el futuro del Ecuador. Esa sí es nuestra forma de pensar, sin sectarismo de

ninguna naturaleza, sean indígenas, negros, blancos, cholos, lo que sea; hay que educar al pueblo en su totalidad, y mientras mejores y más universidades podamos tener, instituciones de educación superior de alto grado de academización, vamos a apoyarla. Pero lo que sí, dejaba sentada la protesta, porque es pertinente, para que de aquí en adelante los sectarismos ideológicos que deben desterrarse de una vez por todas, de personas anquilosadas en el pasado, que todavía viven el Muro de Berlín, que se cayó hace muchos años, pero que piensan que todavía está parado. Por favor, de aquí en adelante se desectoricen, se desideologicen, cuando se trate de la educación de los ecuatorianos y vayamos a elevar esto. Para terminar, de una vez quiero dejarlo bien sentado. Cuando se ha traído a primer debate las otras universidades, mil peros han puesto; y en la Comisión de Educación, en la Presidencia mil peros han puesto. Recién, a las calendas griegas, han presentado el informe. Y eso sí, no está bien. Y que quede bien claro, aquí en actas en el Parlamento Nacional. Sin embargo, nuestro apoyo a las universidades de cualquier índole, que tengan los requisitos pertinentes y que vayan a elevar el nivel académico, cultural y educativo de los ecuatorianos. Esa es nuestra forma de proceder y lo haremos permanentemente, con cualquier instituto de educación superior. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente, voy a ser corto. Entiendo que ya se establecieron todos los fundamentos. Acabo de llegar de una reunión importante que teníamos la Comisión de lo Civil y Penal, con los delegados de los Centros de Rehabilitación Social. Simplemente, para expresar mi complacencia porque este proyecto esté debatiéndose ya aquí en el Congreso Nacional; este es un

proceso de varios años, que se ha llevado al interior de los pueblos y nacionalidades indígenas. Expresarle también mi complacencia, porque por suerte y por ventura en algún momento fui parte de este proceso de reflexión sobre la necesidad de la creación de esta universidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas. Expresar también la felicitación, a quienes han venido llevando adelante este esfuerzo, esta reflexión, este proceso de hace varios años, como el licenciado el doctor Luis Macas, Jorge Guamán también ha sido parte de este proceso, Ricardo Ulcuango, el compañero Remache y todos los dirigentes indígenas. Luis Maldonado también, recuerdo que desde el CODEMPE, estaba ayudando al fortalecimiento de esta idea. Así es que este proyecto de ley es realmente complaciente. Además, con este proyecto de ley, se van a concretar en la práctica las disposiciones constitucionales, que entiendo ya se han dado lectura. Porque uno de los objetivos del Estado ecuatoriano, dice el artículo 3 de la Constitución, es fortalecer la unidad nacional en la diversidad. El artículo 69 de la Constitución Política, también, con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Manifiesta, que el Estado garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe. El artículo 3 de la Ley de Educación Superior manifiesta, que es objetivo del sistema de Educación Superior preservar y fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad la paz y la literal h), manifiesta que también es objetivo del sistema de Educación Superior, sistematizar fortalecer, desarrollar y divulgar la sabiduría ancestral, la medicina tradicional y alternativa y, en general, los conocimientos y prácticas consuetudinarias de las culturas vivas del Ecuador. Y el artículo 83, reconoce ya en los

derechos colectivos a las nacionalidades y pueblos indígenas, como parte del Estado ecuatoriano. Así es que es obligación de todos los ecuatorianos, de los diputados, de la Función Ejecutiva, aprobar este proyecto de ley, que concretiza las disposiciones constitucionales y legales que acabo de mencionar. Solamente quiero hacer dos observaciones puntuales para el segundo debate. Me preocupa el asunto del financiamiento. En efecto, el compañero diputado Salvador Quishpe, ha manifestado algo con mucha propiedad. Si es que vamos con la creación de esta universidad, a concretar disposiciones constitucionales, lo lógico sería que el Estado aporte a la creación de esta universidad. Por lo tanto, debe haber un aporte del Estado, un aporte público, para el mantenimiento de esta universidad y el fortalecimiento de la misma. Porque, reitero, y me canso en decirlo, se están concretizando disposiciones constitucionales a favor de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Me queda la preocupación en cambio, si es que la Comisión resuelve un aporte o un financiamiento del Estado, que el Presidente lo vete, aduciendo que hay gasto público. Eso para que la Comisión lo debata, previo al segundo debate. En segundo lugar, creo que en el proyecto de ley debe constar, con qué facultades son las que la Universidad inicia en su proyección inicial, porque eso lo dice la Ley de Educación Superior y ha sido una exigencia permanente del CONESUP. Si es que esas dos situaciones se concretizan, creo que este proyecto está cumpliendo con todas las exigencias legales. He leído el informe de la Comisión y observamos que se cumple con las exigencias del CONESUP, hay el informe favorable y las disposiciones de la Ley de Educación Superior. En tal virtud, creo que en el menor tiempo posible, la Comisión debe elaborar el informe para segundo debate, porque hemos observado que hay la apertura de todos los bloques legislativos, de todos los partidos políticos representados aquí en el Congreso, para

apoyar esta propuesta de la creación de la Universidad de los Pueblos Indígenas, porque es una propuesta que crea una justicia en el Ecuador, se reconoce el derecho de las nacionalidades y pueblos. Por lo menos el partido mío, al que represento, a la Izquierda Democrática, ha expresado su completo apoyo a este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva. Punto de orden, señor diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Después de la intervención del señor diputado Pazmiño, pido que la Secretaría informe, cuál es la naturaleza jurídica de esta Universidad, es pública, financiada o particular. Porque cuando está pidiendo que sean recursos del Estado, va en directa relación con la naturaleza jurídica de esta entidad. Si es particular, no puede recibir recursos del Estado. Solicitaría que usted, señor Presidente, le pregunte a la Presidenta, cuál es la naturaleza jurídica de esa Universidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Lamento haberle molestado, porque no tengo aquí el proyecto de ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero si se molesta con tanta caballerosidad, hágalo, señor Diputado. Señora diputada Larriva. Un minuto, no sé si, señor Secretario, usted está en condiciones de dar una respuesta al señor diputado Marco Proaño Maya. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Consta del artículo uno. Cuando dice: Créase la Universidad Intercultural de las

Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, como institución particular, autofinanciada, de derecho privado, con personería jurídica, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, etcétera, etcétera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente. Señora diputada Larriva. ----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Quiero en primera instancia, presentar mis disculpas. Soy la persona más tolerante, es quizá la primera vez, que ante una injusticia eleve mi voz de esa manera. Así es que le pido disculpas, a usted y a los señores diputados. Voy a hacer una pequeña síntesis de la Universidad Los Hemisferios para que quede muy clara la posición, tanto de la Presidencia como de los miembros de la Comisión, que sí hemos tenido voluntad de impulsarla, no así otros miembros que ni siquiera quisieron firmar el informe en el momento en que se les pedía que lo hagan. En junio, se presenta ante la Comisión el proyecto de ley. Usted sabe perfectamente, enseguida vino el receso legislativo. Y entre agosto y setiembre trabajamos el proyecto de ley, y el 23 de octubre entregamos ya a Secretaría el proyecto para el primer debate. En ese lapso, nosotros tuvimos que realizar algunas actividades, especialmente con el CONESUP, a través de la subcomisión que se formó para analizar la Universidad, porque nosotros no podemos de la noche a la mañana lanzar el proyecto sin conocer la verdadera realidad de los informes que provienen del CONESUP; es nuestra responsabilidad. El 23 de octubre, llega a la Secretaría y desde allí, prácticamente hasta febrero ha estado cuatro veces en el Orden del Día. No es problema ni de la Presidenta, ni de la Comisión, el que por varias circunstancias no se haya tratado el tema de la Universidad de Los Hemisferios. Frecuentemente esto sucedía, porque no había quórum, porque se lo ubicaba en los últimos puntos del Orden del Día, y por ello



es que quedaba rezagada para una fecha posterior. Desafortunadamente, el diputado Pascual del Cioppo, no conoce esto, porque precisamente las veces que han estado en el Orden del Día, usted no ha estado presente y gran parte de sus compañeros de bancada no han estado para respaldar y para pedir que se impulse este proceso. Así es que no es culpa nuestra. Se aprueba el primer debate, en que tampoco estuvo usted, en la semana anterior. Ya a fines de marzo, a menos de semana de haber sido aprobada la Universidad, a tres días de haber sido aprobada la Universidad en primer debate, hicimos el informe para segundo debate, ese informe este rato reposa en la Secretaría. Nos ha causado dificultad el recibir las firmas de representantes, inclusive de su misma bancada, que por a o b no quieren firmar los proyectos de ley. Y hemos podido recaudar ya, y viene con un informe de mayoría que ha sido presentado ya en Secretaría. Ahora, si de hoy en adelante entra y sale del Orden del Día, ya no es problema de la Presidenta de la Comisión. Jamás soy sectaria, soy la persona más abierta, no creo en dogmatismos, no creo en fundamentalismos ni en fanatismos que nos hacen daño. Creo que hemos venido acá para construir, y como una constructora social, estoy frente a mi curul. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: La educación es el único camino que nos abrirá paso al progreso. En este mismo recinto legislativo, muchas veces hemos hablado de la necesidad de impulsar la educación. Quiero por eso, a nombre de mi partido, a nombre de los diputados de la Democracia Popular, expresar nuestro respaldo a este proyecto educativo, en donde se refleja con claridad meridiana, el pluralismo social y la diversidad

cultural. Considero que los ecuatorianos tenemos mucho que agradecer a la cultura indígena, a la cultura ancestral, ella forma parte de ese legado, de ese tesoro histórico, del cual todos y cada uno de nosotros nos enorgullecemos. Orgullo tengo, como lojana, de la raza saraguro, gente de progreso, gente que no se deja abatir ni frenar por las dificultades. Y por ello, los demócratas populares, que somos pluralistas y demócratas, queremos exteriorizar nuestra complacencia y nuestro apoyo por la creación de la Universidad Amawtay Wasi, que tengo la certeza y también el convencimiento que hará honor a la casa del saber. Sé que ellos abrirán sus puertas para la formación de las presentes y las futuras generaciones, y de esta manera colaborarán para un Ecuador más justo, más dinámico, más progresista. Como bloque parlamentario, presentaremos algunas observaciones, sobre todo la preocupación en lo que se refiere a las fuentes de financiamiento, porque queremos que ésta sea una universidad que crezca y se fortalezca con el tiempo, y el financiamiento para ello es decisivo. Tampoco podemos hablar de un extremado autofinanciamiento, porque no vaya a ser que estemos formando una universidad a donde no tenga acceso toda persona que quiera instruirse y capacitarse y se pueda convertir ya el financiamiento en una traba para llegar a ella. Así es que haremos llegar a la Comisión, pero quiero dejar sentado que los demócratas populares estamos complacidos con esta iniciativa y estamos para apoyarla. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Señor diputado Xavier Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Sí, señor Presidente. La educación superior está conformada por universidades, escuelas politécnicas, instituciones de educación superior, conforme reza el artículo 74 de la Constitución Política del Estado. La

Carta Suprema, efectivamente, establece el apoyo del Estado a los segmentos que conforman las nacionalidades indígenas, a los afroecuatorianos y a otras etnias, dándoles cierta especie de tratamiento especial, dentro de la legislación nacional. Pero el hecho de crear una universidad, mediante un proyecto de ley, no implica que este proyecto so pretexto de no aparecer como opuestos al desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas o talvez de otras etnias, se deba aprobar cualquier cosa. Debe entenderse que, precisamente el aporte que puede hacerse en el Congreso, antes de que un cuerpo normativo se convierta en ley de la República, debe estar éste debidamente estructurado para evitar, incluso, a futuro, un perjuicio a quienes han tenido el interés de llevar adelante ese proyecto. Efectivamente, el respeto a la interculturalidad permite que se integre a la educación a los pueblos y nacionalidades indígenas. Pero esto debe entenderse también, esta interculturalidad, como una integración a la sociedad. No puede entenderse como un derecho a la automarginación o la autosegregación. Y los principios rectores, precisamente de la educación superior, que están también consagrados en la Constitución, si bien es cierto, respeta esta relación cultural, establece normas generales que deben observarse. Y cito, el artículo 75, en una parte dice, si me permite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. "Serán funciones principales de las universidades, etcétera etcétera, la investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y el desarrollo de la cultura nacional y su difusión, etcétera, etcétera". Pero en este proyecto, honestamente, peco de ignorante, porque no entiendo qué profesiones se van a desarrollar. Aquí hablamos de lo que he leído, que contará

esta universidad con centros del saber, centro de la vida, centro de la interculturalidad, centro de las tecnociencias para la vida, centro del mundo vivo; y, centro de las cosmovisiones. Pero quisiera salir de esa ignorancia, que se nos diga, o por lo menos que se aclare en la ley. De qué me voy a graduar, si mañana me matriculo en esa universidad. De profesional en qué, en cosmovisión, en mundo vivo. Dónde está la integridad que persigue la Constitución, cuando le ha querido dar facilidades precisamente a la cultura indígena y a otras etnias que han sido abandonadas durante muchos años para que puedan acceder a esa cultura, cuando salgan a vincularse a la sociedad, por eso hablaba desde el comienzo, no a la automarginación ni a autosegregación, eso no significa esta relación intercultural. Podríamos decir entonces, cuando salgan a la sociedad, qué van a hacer los profesionales de esta universidad. ¿A buscar empleo en la industria cosmovisión? ¿A buscar trabajo social en la industria del mundo vivo? Perdóneme, señor Presidente, se lo digo con mucha humildad, quiero saber algo más de esto. No conozco qué carreras profesionales se van a seguir, no lo dice aquí. ¿En qué lengua? Porque si bien la Constitución protege las lenguas nativas, también habla de lo bilingüe, la obligación de lo bilingüe; también de establecer la educación en nuestra lengua, que es la lengua castellana. Creo que el hecho de observar, entre otras cosas, éstas, no implica de ningún modo que estemos opuestos a ese libre derecho a la educación que tienen todos los ecuatorianos, pero hagámoslo con racionalidad, hagámoslo con responsabilidad y comprometidos efectivamente con ese interés dejado de lado por parte del Estado durante mucho tiempo de brindarle la oportunidad de educarse, en todos los niveles de la educación, en el primario, medio y superior, a todos aquellos que no tuvieron antes esa oportunidad. Pero no pensemos en que so pretexto de formar una universidad, vamos a desarrollar un instituto de

adoctrinamiento o de adiestramiento, porque eso es lo que, por lo menos yo, pecando precisamente de ignorante, podría pensar que se pretende a través de la creación de un instituto de esta naturaleza, y lo digo con toda honestidad. Pero como también puedo pecar de buena fe, creo que debe aclararse en un proyecto de ley, todo este tipo de inquietudes, darle sentido, orientarle en función precisamente del marco constitucional, de eso que dizque defienden muchos y en la práctica no lo hacen, de procurar la indisoluble unidad de la nación. Ese es el interés de quienes sí asumimos nuestra responsabilidad con seriedad. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Enrique Ayala Mora. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, solicité la palabra para hacer una observación muy corta, pero muy importante en la estructura de la ley. Lo podría haber hecho en la Comisión, pero preferí explicitárselo en el Pleno, porque este tema es un tema fundamental. En el Ecuador existen en realidad, dos tipos de universidades: públicas y privadas. Las privadas pueden ser a su vez, de dos naturalezas: cofinanciadas y enteramente particulares. Las universidades cofinanciadas son aquellas, comenzando por la Universidad Católica del Ecuador, que por ley adquirieron el derecho a ser financiadas y son nueve en el país. Las otras, son universidades que al crearse, garantizaron que podían autosustentarse. Cuando en la Asamblea Constituyente se planteó este problema, toda la Asamblea Constituyente aceptó una tesis, que el Estado ya no debía seguir cofinanciando universidades. Y por unanimidad se aprobó lo que, con su autorización, señor Presidente, voy a leer, es muy corto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. La disposición transitoria décimo cuarta, que dice: "Solamente las universidades particulares, que de acuerdo con la ley, vienen percibiendo asignaciones y rentas del Estado, continuarán percibiéndolas en el futuro". Esto, porque a petición de las propias universidades cofinanciadas, se limitó el número de ellas o se limitó la posibilidad de que sigan creándose, para que los mismos rendimientos económicos no fueran a distribuirse entre más universidades. Esto aceptó la Constituyente, es norma constitucional clara. De modo que esta ley, aunque nos parezca que puede desfinanciar la universidad, no puede sino aprobarse en los términos en que sus autores lo han presentado, es una universidad privada y tendrá que autofinanciarse con los recursos que sus promotores lo asignen. Por eso comencé mi observación, lamentando que quienes la organizaron, prefirieron hacerla privada. Creo que el Congreso no puede volver público algo que por decisión de sus promotores es privada y en consecuencia, aquí no cabe ni ponerle asignaciones estatales ni decir que por esta vez ni cosa parecida, porque conocieron perfectamente esta circunstancia quienes plantearon la universidad, a quienes en su momento les dijimos que esto era peligroso, que hagan una universidad pública, prefirieron una privada, y tienen a mi juicio, que tramitarse así, sin la posibilidad, porque la Constitución lo prohíbe expresamente de ser financiada por el Estado. Esa es la realidad, no creo que a estas alturas podamos opinar otra cosa ni aprobar una disposición legal que no traduzca la Constitución. Por otra parte, el señor diputado Posso, que sugirió la posibilidad de que sea cofinanciada y ya sabemos que esto no es posible constitucionalmente, sabe también que la pelea por los fondos del Estado en las universidades, es un conflicto muy complicado. Y, si es que este Congreso quisiera cargarle al sector público una nueva universidad, tendría que crear rentas nuevas y no decir repártase de lo que actualmente

se reparte a las universidades del Estado. Creo que en ese punto hay que ser claros. Los promotores han asumido su responsabilidad y creo que hay que respaldarles en eso. Otra cosa es, que le puedan vender servicios al Estado, que hagan convenios para realizar determinados programas, con ministerios o municipios, esa es otra historia porque las universidades están libres de ofrecer servicios al Estado y al sector privado como crean conveniente. Señor Presidente, hubiera concluido aquí, pero he escuchado algunas observaciones en este debate que me parece que enriquecen el debate. Le felicito al diputado Sandoval por la honradez con que intervino, preguntando algunas cosas. Quisiera decirle, señor Presidente, que eso se preguntan muchos ecuatorianos, quisiera decir, con alguna experiencia de maestro y de gente que ha estado en la universidad durante años, podría decir algunas respuestas. En primer lugar, el idioma en que se imparten clases en el país no está regulado, porque por la propia naturaleza de la universidad, deberíamos promover que se impartan lecciones en todos los idiomas posibles. De suyo, en la Universidad Central del Ecuador, hay clases hasta en italiano actualmente, y en varias universidades tenemos clases en inglés y desde luego en quichua, por desgracia todavía no tenemos una cátedra en shuara y no porque no haya quién la dé, sino porque no hay quién la oiga. Entonces, no se puede limitar por ley, el cómo se enseña. Ahora los idiomas universales en los que se traduce la ciencia y la tecnología, son dos o tres, ojalá llegara a ser el Castellano. Si vamos a enseñar informática, tenemos que enseñar en inglés, no hay otra alternativa enseñarle al más alto nivel. Y no porque nosotros tengamos una posición política, vamos a ponernos en la absurda posición de decir que la gente no aprenda inglés, al contrario a mis alumnos les exijo leer bibliografía en inglés, al menos. O sea, el primer punto me parece claro, no le podemos pedir a la universidad que enseñe en determinado

idioma. Los títulos y el nombre de la universidad, tiene que estar en los idiomas oficiales de la República del Ecuador, que son, hasta donde tengo entendido, 14 y en consecuencia la universidad podría extender en cualquiera de esos idiomas los títulos, y deben las autoridades del país respetarlos. Otro punto que entiendo que el diputado Pazmiño también lo planteó, y es que cuáles son las facultades y cuáles son las carreras que esta universidad tiene. Quiero decirle que hay una forma de entender el acceso al conocimiento, que es una forma, si se quiere cartesiana, una forma que se organizó en la Universidad napoleónica. Pero la Universidad napoleónica, que es la que casi todos los aquí presentes hemos concurrido, no es la única forma de universidad que hay en el mundo; es decir, no hay solo una forma de acceder al conocimiento. La ciencia occidental que ha tenido grandes éxitos ha hecho que la ciencia sea compartimentalizada y organizada de una manera, yo mismo pienso de esa manera porque me he formado así. Pero los pueblos andinos tienen una sabiduría ancestral que ya existía antes que nazca Descartes o antes que nazca Cristo, y esa sabiduría no se expresa en las formas occidentales. Por eso la riqueza del proyecto es, que organiza el conocimiento a partir de cómo los pueblos indígenas, pueblos andinos, ven la realidad. La salud para esos pueblos no tiene especialidades. La salud y las matemáticas van juntas. Una visión del mundo y de la vida es integral, integrativa, y por eso se enseña así la realidad. Que la universidad tiene que dar títulos que tengan posibilidad de profesionalizar a sus estudiantes, esa es otra cosa. Pero la ley, no regula qué títulos se da en el Ecuador, eso regula el CONESUP, porque esa es su atribución. Lo que la universidad plantea es, que va a organizar su docencia y su investigación alrededor de una cosmovisión distinta, de una forma de acceder al conocimiento diverso, que es precisamente el ejercicio del derecho constitucional de la diversidad. No le pueden pedir a esta universidad, que tenga



facultad de derecho, de medicina o de lo que sea, y diga que si es que no las tiene, qué van a hacer sus egresados. Si los indígenas de nuestro país han desarrollado una forma de ver el mundo y un saber, que sean enfermedades que los más grandes médicos no han podido enfrentar, que ven la vida de manera que les ha permitido resistir, no 500 años, mil años en Los Andes, quiere decir que ese conocimiento es válido y que la forma en que se organiza tiene que ser respetada. Aún más, ahora mismo, en respeto de esa diversidad mundial, la UNESCO está planteando el que se haga en los tesauros de las bibliotecas, una reorganización para que no se piense solamente desde el centro de la ciencia europea y norteamericana, la verdad, pero que no se piense la realidad del mundo. Por eso es, que con entusiasmo he visto que se pone en quichwa los nombres de las áreas que esta universidad va a abarcar. Insisto, en esas áreas se organizarán carreras y las carreras tendrán que tener titulaciones profesionales; pero eso es otra historia. Por fin, señor Presidente, con todo respeto, quiero pedirle que deje intervenir un tiempo más si es que ya me he pasado. Hay el tema del etnocentrismo. El etnocentrismo es una forma de ver el mundo, en la cual uno ve la verdad solamente a través de su propia experiencia y su propio conocimiento y sus propios intereses. Superar el etnocentrismo, supone precisamente, pensar que el otro puede ver las cosas de otra manera, pensar que el otro tiene derechos, y ese otro, que se llaman indios americanos, tienen derecho a ver las cosas de su manera a organizar la vida de esa manera. Y los que quieran conocerlas en los conocimientos indígenas, tienen que ir a esa universidad, y los pobres del Ecuador que no tienen para aprender medicina en las facultades convencionales, tienen que ir a aprender a curar en esa universidad. Y además, aquí no se ha planteado una cosa que me parece importante. Y es que los pueblos indios del Ecuador han tenido una gran capacidad histórica, una capacidad que debe reconocérseles por sobre

todo, y es que han sabido integrar los conocimientos occidentales, en su saber tradicional, cosa que nosotros no hemos hecho y que por lo tanto tenemos que aprender de los pueblos indios a conocernos mejor desde esa perspectiva. Quisiera plantear, ya que se ha dado este debate, que en los considerandos, se desarrolle el tema de la interculturalidad. Y además, que se establezca, que crear esta universidad no les exime a las universidades ecuatorianas, primero, de tener una visión intercultural del país y del mundo. Que para los indios ya tiene su universidad, entonces nosotros nos quedamos con las nuestras. No, que no pase lo mismo que con la educación bilingüe. Ya tienen una educación bilingüe, y por lo tanto la educación ecuatoriana no ha comenzado a plantearse la naturaleza intercultural de la sociedad ecuatoriana, de la sociedad en que vivimos. Tienen las universidades que mantener su responsabilidad de preocuparse de la ciencia tradicional, de preocuparse de los pueblos indios y de acogerlos en sus diversas facultades y establecimientos. Esto no es una renuncia, para decir allá ya tienen los indios su universidad y nosotros aquí continuamos como estamos, porque estamos mal, porque las universidades ecuatorianas, las nuevas y la viejas no han sabido todavía integralmente asumir el gran desafío de la diversidad ecuatoriana. Por último, quisiera hacer una observación. Lástima, que el diputado Del Cioppo ya se retiró, pero él sí tiene un centímetro de dignidad, le debe una disculpa a la diputada Larriva, una disculpa porque él reclamó por un hecho que no existía, dijo que se estaba tratando la universidad de los indios primero, cuando la de un grupo, no quiero calificarlos, todavía ni siquiera se había tratado. La Presidenta de la Comisión demostró que se dio celeridad al debate y que incluso fue discutido en primer debate el informe de la Comisión. El diputado del Cioppo, ni sabía que la universidad que él está promoviendo ya fue aprobada, y sin embargo el momento en que le salió el sectarismo a flote,

atacó a la Diputada socialista de la manera más insolente. Quisiera que quede en las actas de este Congreso, que estas gentes que se creen dueñas del país, que ahora ordenan, crean la universidad un grupo de fanáticos y mañana tiene que estar hecha, que sepan que nosotros estuvimos aquí sentados cuando se aprobó esa universidad, los socialistas, y no nos opusimos, no pedimos que pase a Comisión, no dijimos que hay que estudiar la mentalidad de los que están promoviendo ese organismo. Dijimos, si cumple los requisitos que pase el proyecto. Si hubiéramos querido que esa universidad no exista, le garantizo que hubieran tenido que hacer un pacto del más alto nivel en la mayoría parlamentaria para hacerla pasar, porque no hubiéramos permitido, pero no ha sido ese el caso; no ha sido ese el caso, porque desde cuando se trató este asunto en el Consejo de Universidades, hemos querido dar un ejemplo de respeto, para ver que los sectores dominantes de este país, que los sectores a los cuales los indios no les interesa ni los pobres tampoco que quieren tener su universidad propia, que la tengan si pueden financiarla. Por eso quiero declarar aquí categóricamente, que el señor Del Cioppo le debe una disculpa al Congreso y a la diputada Larriva por boquisuelto y porque creo que no tiene derecho a plantear las cosas como que en un momento dado se le lanza una acusación y se larga... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, por su intermedio, hubiera usted hecho lo necesario para evitar este tipo de agresiones; más aún, cuando no está el diputado Del Cioppo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La dinámica y sus contenidos lo deciden ustedes. Señor diputado Kenneth Carrera. Señor diputado

Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Presidente. Quisiera en nombre del bloque legislativo Pachakutik, agradecer y reconocer a todos los bloques legislativos, quienes han manifestado el apoyo para la creación de esta universidad. En segundo lugar, quisiera aclarar, y por Secretaría que se dé lectura, el Acuerdo de CONESUP sobre el informe que emitió; nosotros estamos basados en ese informe. Y, que obviamente, para que quede esclarecido para el diputado Sandoval, sobre la preocupación de qué carrera se va a crear. Solicito, señor Presidente, a través de Secretaría, se dé lectura al párrafo 1 y 2 del Acuerdo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si Secretaría tiene el documento, que lea los párrafos 1 y 2. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los numerales 1 y 2 dicen lo siguiente: "1. que el proyecto de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas tendrá una sola sede matriz y trabajará sobre la base de programas académicos en las diferentes comunidades; 2. Las diferencias que existen con referencia a la aplicación de las normas legales en el proyecto deberán ajustarse al momento de elaborar el estatuto orgánico de la universidad, en el cual deberán establecerse normas que regulen la estructura académica y administrativa, ajustadas a la naturaleza específica de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas como universidad particular autofinanciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Educación Superior". -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Con esto quisiera manifestarle que, pueden

participar de esta universidad todos los ecuatorianos, incluso para integrarnos, para conocer las distintas realidades; y a su vez, la ciencia, la tecnología que hemos venido manejando durante miles de años. Por eso, invito a que una vez que salga aprobado, estructurada, podamos compartir, inclusive, qué carreras se va a implementar y cómo podemos ir integrando todos los ecuatorianos. Porque bien es cierto, estoy de acuerdo con el diputado Felipe Tsenkush, que nosotros no es que no queremos integrarnos a las universidades actuales, el problema es que la situación económica hace difícil, por eso que no se ha podido entrar en las universidades más caras, pero si pensamos que esta universidad tiene que ser de calidad, a más de rescatar, plantear nuestra propia ciencia, tenemos que integrar con la ciencia que actualmente estamos viviendo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Felipe Tsenkush. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Gracias, señor Presidente. Hay un planteamiento del diputado Sandoval. Si tenemos que aclarar algunas novedades, para eso estamos. Aplaudo que los diputados del Ecuador, entre ellos, el diputado Sandoval, reconoce que el muro de Berlín ya fue derrumbado. Y justamente se dio eso porque los alemanes se dieron cuenta que se hacían daño entre ellos, entre los alemanes. En el Ecuador, con la interculturalidad, queremos dar apertura entre todos los ecuatorianos. No es una automarginación, no es una universidad para los pueblos indígenas. Porque la San Francisco no es para los franciscanos. La universidad de Guayaquil, tengo entendido que no es para los guayaquileños, puedo mandar a mis hijos a estudiar allá, creo que es así, así concebimos en el Ecuador. Si no me equivoco, esta Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, es una

institución que propende mejorar la calidad de educación del sector indígena. Señor Presidente, la historia ecuatoriana sabe, los historiadores y educadores de este país saben que el peso del desarrollo del Ecuador solo obedecía al subdesarrollo que tienen los pueblos indígenas. Cómo podemos propender que este Ecuador salga adelante, cuando no les damos una oportunidad a este sector de ecuatorianos para que tengan mejores oportunidades en lo que concierne a la ciencia, a la tecnología y a la investigación. En esa dimensión, quiero pedir, de una vez por todas, que asumiendo un reto, un nuevo reto para el pueblo ecuatoriano, en medio de una cosmovisión nueva, que aceptemos y terminemos el primer debate de este importante proyecto de ley para este sector de ecuatorianos. Y pido se someta a votación para que se apruebe el primer debate. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como usted sabe, colega, en el primer debate no hay un pronunciamiento; sin embargo, queda sentado un apoyo general, diría casi unánime a la propuesta. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su paciencia. Tengo solo dos cosas que quiero preguntar a quienes propenden y empujan este proyecto, son curiosidades, simple y llanamente. Quisiera saber, por qué no se escogió la zona oriental para la sede de esta universidad; una. Dos. Si conocen, ¿acaso, que la pequeña fruta que se dividen en las universidades de este país, no crece? Por lo tanto, cada vez que aparece una universidad, el reparto de las rentas de la universidad ecuatoriana es cada vez menor, va a llegar un momento dado en que, con tanta universidad en este país, las rentas que tenga la universidad del Estado no van a permitir el desarrollo tecnológico, científico, de ninguna de sus facultades. Quisiera pedirles, de una vez, a partir de

ahora, un compromiso serio, de parte de la gente que busca la promoción de nuevas universidades, que se comprometan también a trabajar en la búsqueda de nuevas rentas para la universidad ecuatoriana, rentas que le permitan a la universidad del país, desarrollarse científicamente; o buscar una fórmula que elimine ese reparto de las rentas de la universidad con las universidades particulares, que de alguna manera se benefician con esas rentas y, además, de las pensiones que cobran a los estudiantes. Quisiera que tomen en consideración esto, porque al paso que vamos, las universidades del país, todas las que se creen y las que están creadas, no van a poder desarrollarse de ninguna manera, por falta, precisamente, de rentas. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Rodrigo García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Creo que es importante para el país y para el Congreso Nacional, cuando existen fenómenos o aparecen fenómenos nuevos, que de hecho, de alguna manera, también cambian los escenarios. Y en el país se asustaban cuando aparecía un candidato indio, porque este sector era desconocido o no existía en el país. En el país se asustan cuando empiezan a notar que la evolución va permitiendo a muchos sectores, entender que esto es diverso; y creo que de hecho, hoy también, para muchas personas debe resultar extraño, debe resultarles, incluso a alguno de ellos, imposible, que los indios hoy día se quieran atrever a plantear la creación de una universidad. Inaudito. Claro, creo que es parte que en este país todavía los conceptos feudales siguen siendo norma del pensamiento de muchos sectores políticos. El feudalismo sigue siendo la norma y la acción de muchos de los sectores que están representados en este

Congreso Nacional. He venido varias veces señalando de hecho, que este Congreso debe ser, justamente, la expresión de todas estas formas de pensar, pero que es importante que en el Congreso Nacional vayamos determinando las estrategias y los procedimientos, para la discusión de estas formas de pensar. El Congreso Nacional es político, y lo político, esencialmente es forma de pensamiento. Por eso es, que se han dado todos estos altercados, por eso es que se van expresando también en el Congreso Nacional, las posiciones intolerantes, que luego van determinando, justamente, en el sometimiento violento de los sectores que creemos, "no deben tener espacio en el país". Creo que todo lo que hoy ha ocurrido, es justamente, fruto del apareamiento de algo nuevo. Por suerte, he tenido la posibilidad de estar muy cerca de aprender, de enriquecerme de todo este cúmulo de sabiduría que tiene el movimiento y que tienen los sectores indígenas en el país. Me siento orgulloso de haber aprendido y de haber logrado las enseñanzas que junto a ellos hemos podido lograr. He tenido la suerte de llegar a la universidad, y les soy sincero, compañeros diputados, lo que me ha enseñado la universidad, no alcanza a lo que he aprendido en las comunidades indígenas; no alcanza lo que es la real vivencia, a entender el gran cúmulo y el alcance de la sabiduría que por milenios han venido guardando y han permitido esta sobrevivencia de uno de los sectores más importantes y sabios del país. De hecho, también preocupa al no entender la forma y la estructura de organización de esta universidad. Pero para no ir muy lejos, dentro de la propuesta de la universidad, que va queriendo romper lo tradicional, existen ya propuestas alternativas de organización de las universidades, así lo ha hecho la Universidad de Loja. La Universidad de Loja ya no tiene facultades, tiene áreas de conocimiento. Así lo ha hecho con conceptos muy avanzados y que incluso han tenido dificultades, la Politécnica Nacional que ha planteado no facultades, departamentos. Y en muchas de



las cosas, posiblemente estratégicas, hay que irlos cambiando. Y aquí en la universidad, de la casa del saber, de los espacios del saber, se plantean justamente el saber para vivir mejor. Estos elementos son los que van abonando a este espacio que queremos ganar en la democracia del país. Les pido a los diferentes bloques, que con un poquito de tranquilidad, que entendiendo, cuando seamos tolerantes vamos a ser capaces de discutir posiciones políticas. De otra manera, simplemente regresamos al hecho de lo conservador, que al país le tiene enclaustrado en sus propias imposibilidades para el desarrollo. En esa virtud, creo que habiéndose manifestado, creo que todos los bloques, de acuerdo con esta propuesta, que insistimos, no es una universidad exclusiva para los indios, es para aquellos que como yo, hemos tenido la suerte de lograr y de alcanzar su sabiduría; hemos tenido la suerte, incluso, de aprender su idioma, ese idioma tan rico para poder hablarlo. En esas condiciones, con lo que ha planteado ya el compañero Felipe Tsenkush, creo que es importante que este rico debate, permita que hayamos discutido en una primera instancia, para que entre a una discusión, posteriormente, de una segunda instancia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Sacando a limpio, en conclusión, ese es el nivel, esa es la realidad del conocimiento que pasa, que tenemos, que tienen las diputadas y diputados. Se ve claramente la tesis, cómo pensamos, cómo imaginamos y cómo mantenemos en el país; las realidades son otras, es obvio. Para unos, se ha valido el trabajo rural, lo tienen con mayor conocimiento, ese Ecuador profundo, distinto, diverso, esa es la riqueza de nuestro país, y algunos colegas han valorado y han dicho claramente. El Ecuador no es solamente las vías pavimentadas, no es

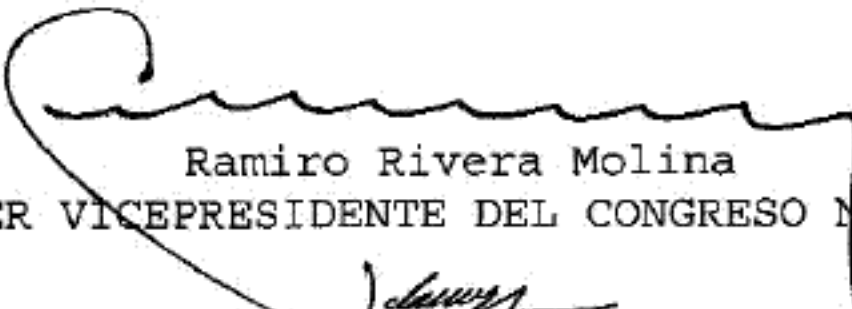
solamente que tengan cuatro carriles, los aeropuertos, no es solamente ese Ecuador. El Ecuador profundo es otra cosa, las realidades son distintas. Pero valoremos como riqueza y por eso desde afuera nos miran, ese mega diverso que existe en el país, en pueblos, nacionalidades, diversidades, en pensamientos, en ese marco estamos actuando. Claro, algunos lo dicen, no conocemos, pero de seguro están conociendo en otros países. Si lo conocen lo que quieren o lo que queremos con la universidad. Y ratificamos mil veces, seguiremos diciendo, que la universidad es intercultural, no es excluyente, es incluyente; que se incluya, que se fortalezcan nuestras relaciones prácticas en la vida. Y por eso, invito a algunos colegas diputados, de pronto podrían interesar, porque el conocimiento se muere cuando uno deja de existir, que pasemos a intercambiar en este tipo de universidad, a debatir estos temas. Cómo nos gustaría, en el sentido que en la universidad intercultural podamos ofrecer al país lingüistas: en quichua, castellano, inglés, shuar, francés, italiano. Que tengamos la posibilidad de otros talentos humanos que pueden hacer mejor relación y mejores gestiones que nosotros, que aquí en el Parlamento, en el parlamento europeo, Estados Unidos, tengan la posibilidad de ir a debatir, a eso hay que aspirar, señores legisladores, señor Presidente, creo yo. Igualmente, la universidad va a ofrecer, ya tenemos que ir ofertando también, la agroecología porque los pueblos y nacionalidades están relacionados con la naturaleza, el agua, el bosque, de donde, obviamente, adquirimos el oxígeno; nos interesa cobijar eso, cuidar, garantizar a las grandes ciudades el recurso hídrico. Aunque tenga millones de recursos, gestiones de alcaldes o prefectos, si el agua cada vez disminuye, no habrá vida en los sectores urbanos. Cómo no también valorar, si aquí en el Congreso, todos los días los señores del servicio nos ofrecen, tradicionalmente que se dice, agüitas de vieja, quién no ha tomado. Eso queremos comparar con la ciencia, obviamente con


la medicina occidental, que las dos cosas vayan en forma paralela, valorada, desde la cosmovisión andina. No vamos a quitar ninguna carrera de algunas otras universidades, tenga de seguro. Si hay nuevas carreras para nuevos talentos humanos, nuevas generaciones que pueden, definitivamente, preparar de la mejor manera. Y la pedagogía, que creo que es, los maestros que tienen mayor conocimiento, cada día hay que ir perfeccionando, buscando alternativas, buscando como hacer la reingeniería y mantener también al día, con el alcance de la ciencia. En ese sentido, creo, señor Presidente, señores legisladores, nuestro agradecimiento a cada uno de ustedes, unos con mayor profundidad, con el conocimiento de causa, otros no. Pero, creemos que si ustedes participan activamente, no solamente con el voto, sino también siendo parte de este proyecto en función del país, les reconoceremos y lo reconocerán otras generaciones. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hemos tenido 27 intervenciones. Valoro todas las intervenciones, que desde distintos puntos de vista, y reflejando precisamente, la diversidad, el pluralismo, el respeto y la tolerancia, se ha debatido a fondo este tema durante tres horas. Aquí se ha reflejado una visión de la diversidad, del pluralismo, y estaremos seguros que este proyecto será aprobado en el segundo debate. Por cierto, no puedo participar en el mismo, en este, pero cuenta con mi apoyo total a esta iniciativa. Clausuro esta sesión. He conversado con el señor Presidente de la Comisión de Gestión Pública, para que trabaje con sus asesores, recogiendo las observaciones al proyecto de transparencia de la información. Y ante el pedido de la mayoría de señores legisladores de provincias, el día de mañana no se convoca a sesión. Y en consecuencia, quedan convocados para la sesión matutina de las diez horas del día martes y la vespertina a la sesión extraordinaria. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos. -----

  
Ramiro Rivera Molina  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/mp/MCA.



✓